

SINERGIA S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: SINERGIA S.R.L.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de julio de 2008.

3) Socios: Sr. Felipe Manuel Martínez, argentino, de profesión comerciante, nacido el 25 de septiembre de 1987; DNI 32.902.882, apellido materno Niklison, estado civil soltero, domiciliado en calle Pueyrredón 1498 de la ciudad de Calchaquí y la Sra. Natalia Kurganoff, argentina, soltera, de profesión abogada, nacida el 7 de enero de 1981; DNI 28.158.492, apellido materno Sabatier, domiciliada en calle La Rioja 3863 de la ciudad de Santa Fe;

4) Domicilio social: calle Monseñor Zaspé 3172 de la ciudad de Santa Fe.

5) Plazo de duración: el plazo de duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios que representen la mayoría del capital.

6) Objeto: la sociedad constituida tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) elaboración y distribución de productos gastronómicos y bebidas en todas sus modalidades; b) organización de eventos y espectáculos públicos; c) explotación y gestión de restaurantes, salones y/o espacios públicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato y que resulten necesarios para el desarrollo de su objeto, por cuenta propia o asociados a terceros.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en 400 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El Sr. Felipe Manuel Martínez suscribe doscientas (200) cuotas; o sea un total de pesos veinte mil (\$ 20.000) y la Sra. Natalia Kurganoff suscribe doscientas (200) cuotas; o sea un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). Las cuotas se integran en un 25% por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la Sra. Natalia Kurganoff, por un período de dos años consecutivos desde la fecha de inscripción de la sociedad, y subsiguientemente, por igual período estará a cargo del Sr. Felipe Martínez. Ambos tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. Los socios podrán decidir la designación de un nuevo gerente, socio o no, a quién se le otorgarán las mismas facultades mediante un poder general. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el 2° párrafo de la primera parte del artículo 159 de la ley 19550 y las mayorías serán las establecidas por el artículo 160 de la referida ley. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550.

9) Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el art. 67 de la Ley 19550 para su consideración.

10) Representación legal: (Datos gerentes), Se designa a la Dra. Natalia Kurganoff argentina, soltera, de profesión abogada, nacida el 7 de enero de 1981; DNI 28.158.492, apellido materno Sabatier, domiciliada en calle La Rioja 3863 de la ciudad de Santa Fe; como gerente; se la autoriza para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. El autorizado se encuentra facultado, asimismo, para acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar las sumas referidas en el art. 149 2° párrafo de la ley 19550.

Santa Fe, 21 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 49 43613 Ag. 29

R & P S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en fecha 15 de mayo de 2008, se ha resuelto trasladar la sede Social de R & P S.A., al domicilio de calle Alvear n° 810 Piso 1, Dpto. A de Rosario.

§ 15 43550 Ag. 29

CLINICA SAN CRISTOBAL S.R.L.

CONTRATO

El Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela, 5° Circunscripción; ha ordenado la publicación de la constitución societaria de CLINICA SAN CRISTOBAL S.R.L., para lo cuál se detalla lo siguiente: Fecha contrato: 17 de Junio de 2008.

Denominación: CLINICA SAN CRISTOBAL S.R.L.

Socios: Angel Horacio Alamo, argentino, de apellido materno Massini, de profesión médico, nacido el 21 de noviembre de 1956, casado en 1° nupcias con Maricel del Valle Peterlín, con domicilio real en la calle Juan B. Justo N° 949 de la ciudad de San Cristóbal, DNI 12.996.652, CUIT 20-12996652-2; Oscar Francisco Barrera, argentino, de apellido materno Maldonado, de profesión médico, nacido el 11 de abril de 1955, casado en 1° nupcias con María Cristina Pedraza, con domicilio real en calle 9 de julio N° 430 de la ciudad de San Cristóbal, DNI 11.346.987, CUIT 20-11346987-1 y Elio Oreste Croissant, argentino, de apellido materno Ambroggio, de profesión médico, nacido el 22 de noviembre de 1945, casado en 1° nupcias con Zulma Nélica Rodríguez, con domicilio real en calle Alvear 353, San Cristóbal, LE 6.300.369, CUIT 20-06300369-8.

Domicilio Social: Caseros N° 1358 de la ciudad de San Cristóbal.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas, de reposo y otros establecimientos similares para la prestación de servicios médico-asistenciales a pacientes ambulatorios y/o internados y/o intensivos. Administración y dirección técnica de los establecimientos, abarcando todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta, incluyendo el campo de farmacología, radiología, análisis clínicos, medicina nuclear y en general, todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas para la atención adecuada y eficaz de los pacientes. Asimismo, se podrán incorporar aparatos, equipos, instrumental y materiales, relacionados con la actividad médica y científica; también se podrán contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos, ni por las leyes ni por este contrato.

Plazo: 10 (diez) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ochenta y un mil (\$ 81.000), dividido en 810 cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Angel Horacio Alamo, doscientos setenta (270) cuotas, que totalizan la suscripción de pesos veintisiete mil (\$ 27.000); el Señor Oscar Francisco Barrera, doscientos setenta (270) cuotas, que totalizan la suscripción de pesos veintisiete mil (\$ 27.000) y el Señor Elio Oreste Croissant, doscientos setenta (270) cuotas, que totalizan la suscripción de pesos veintisiete mil (\$ 27.000).

Administración y Representación: La administración, representación social y liso de la firma social estará a cargo de una Gerencia integrada por un gerente, socio o no, quién durará en sus funciones por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelecto. Su remuneración será determinada en reunión de socios. En tal carácter, tiene la Gerencia todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y en el art. 9° del Decreto ley 5965/63. Le queda vedado a la Gerencia comprometer a la sociedad en negocios notoriamente extraños a su objeto social, como asimismo otorgar fianzas y/o garantías a terceros. Para los casos de constitución de derechos reales se requerirá la decisión unánime de la reunión de socios. Se designa como socio gerente al Señor Oscar Francisco Barrera, DNI 11.346.987, CUIT 20-11346987-1.

Balances: El ejercicio económico de la sociedad cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Rafaela, 15 de Agosto de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 75,02 43633 Ag. 29

GRUPO PEDEMONTTE Y SOLA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "GRUPO PEDEMONTE Y SOLA" SRL., de acuerdo al siguiente detalle:

Datos de los socios: Alejandro Gabriel Sola, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 14 de marzo de 1959, D.N.I. 13.255.660, de profesión comerciante, con domicilio en Balcarce 2966, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Alexis Miguel Pedemonte, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10 de abril de 1982, D.N.I. 29.311.527, de profesión comerciante, con domicilio en Olegario Víctor Andrade 726, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Lucas Federico Pedemonte, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 6 de septiembre de 1983, D.N.I. 30.489.102, de profesión comerciante, con domicilio en Olegario Víctor Andrade 726, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Miguel José Pedemonte, de nacionalidad argentina, casado con la Sra. María Beatriz Rodríguez, nacido el 29 de agosto de 1945, D.N.I. 6.061.349, de profesión comerciante, con domicilio en Olegario Víctor Andrade 726, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Lugar y fecha del contrato constitutivo: Rosario, 14 de agosto de 2008. Denominación social: "Grupo Pedemonte y Sola" SRL

Domicilio social: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: a) Técnicas: Mediante la prestación de servicios integrales de reparación de mecánica de vehículos automotores en general; la prestación de servicios integrales de reparación de chapería y pintura de vehículos automotores en general; prestación de servicios integrales de reparación y limpieza de tapizados y demás partes interiores de vehículos automotores; y otras actividades relacionadas al rubro automotor. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, por cuenta propia y/o de terceros, de rodados, repuestos y accesorios.

Capital Social: es de \$ 60.000, representado por 6.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Gabriel Sola suscribe 3.000 cuotas sociales que representan \$ 30.000; Alexis Miguel Pedemonte suscribe 500 cuotas sociales que representan \$ 5.000; Lucas Federico Pedemonte suscribe 500 cuotas sociales que representan \$ 5.000 y Miguel José Pedemonte, suscribe 2.000 cuotas sociales que representan \$ 20.000. Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, o sea \$ 15.000.

Administración y Fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de Alejandro Gabriel Sola y Alexis Miguel Pedemonte quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma conjunta.

La fiscalización queda a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta de dos de ellos si hubiese dos o más gerentes.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 52 43587 Ag. 29

3G S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 11/07/2008.

Integrantes de la sociedad: Marcelo Julio Ribeiro, argentino, nacido el 10/09/1969, comerciante, soltero, con domicilio en Regimiento 11 N° 266 de Rosario, DNI 21.011.267 y Cristian Rodrigo Rico, argentino, nacido el 16/07/1969, comerciante, soltero, con domicilio en Espora 5613 de Funes, Pcia. de Santa Fe, DNI 21.011.073.

Datos de Inscripción: inscrita en Contratos, al T° 159 F° 8988, N° 681 del 28/04/08.

Cesión de Cuotas: Marcelo Julio Ribeiro cede la totalidad de su participación social, es decir sus 1500 (un mil quinientas) cuotas de capital en la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) a favor de la señorita Alejandra Claudia Ribeiro, argentina, soltera, nacida el 18/12/1973, con domicilio en Regimiento 11 N° 266 de Rosario, DNI 23.623.548, de profesión comerciante. Como consecuencia de la cesión precedente, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada como continúa: Quinta: Capital:

El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: \$ 15.000 (pesos quince mil) Alejandra Claudia Ribeiro, que representan 1500 (un mil quinientas) cuotas y \$ 15.000 (pesos quince mil) Cristian Rodrigo Rico, que representan 1500 (un mil quinientas) cuotas. Los socios han integrado del capital social, el 25% (veinticinco por ciento) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, también en efectivo en el término de doce meses de la fecha del instrumento de constitución.

Modificación de administración: El Sr. Marcelo Julio Ribeiro ha renunciado a su cargo de Gerente de la Empresa, quedando únicamente como socio gerente la Srta. Alejandra Claudia Ribeiro.

\$ 15 43576 Ag. 29

LORENA SUPERMERCADOS

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C., se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto en autos caratulados "LORENA SUPERMERCADOS S.R.L. s/Cesión de Cuotas Ingreso Socio" Expte. N° 1711/08 (sociedad inscripta en el RPC al T° 146 F° 5239, N° 538 de Contratos) se hace saber que por instrumento de fecha 22 de diciembre de 2007, entre Inversora Lorena S.R.L., inscripta en el R.P.C. al T° 158 F° 11.659 N° 887 y Claudio Alberto Sartán, D.N.I. 16.056.707 han celebrado un contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales, mediante la cual: 1 Inversora Lorena S.R.L. cede, vende y transfiere a Claudio Alberto Sartán diez (10) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas que representan \$ 100 que le pertenecen en la sociedad Lorena Supermercados S.R.L. 2 El precio de la cesión es de \$ 10.000 por cuota, o sea un total de \$ 10.000. 3 Como consecuencia de esta cesión el capital social de Lorena Supermercados S.R.L., el capital social queda compuesto de la siguiente manera: a) Inversora Lorena S.R.L. 406 cuotas y 2/3 partes de una cuota; b) María Eugenia Uberti 83 cuotas y 1/3 parte de una cuota y c) Claudio Alberto Sartán 10 cuotas.

\$ 24 43575 Ag. 29

CASILDA NEGOCIOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Nombre de los accionistas: Mauricio De Mattía, DNI 24.769.899 y Aldo Mateo Barbich LE. 6.074.244.

Fecha del acta modificatoria del estatuto: 21 de agosto de 2007.

Razón social: CASILDA NEGOCIOS S.A.

Capital social: El capital social será de trescientos veintiocho mil ochocientos setenta y ocho pesos (\$ 328.878) representado por igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjeta de crédito y/o débito y/o compra con dinero propio; b) operaciones financieras de las que se detallan a continuación: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la ley 19.550, así como también la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, cobranzas a/y por terceros, hipotecas y prendas, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21526 de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En cumplimiento de los objetivos enumerados la sociedad no quedará comprendida en el inciso cuarto del artículo 299 de la Ley 19550.

\$ 29 43571 Ag. 29

BARBERIS Y CAVALLERO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se hace saber que se ordenó la publicación del siguiente Acta Constitutiva, Estatutos y Designación de Autoridades de "BARBERIS Y CAVALLERO S.A., de fecha 11/07/08 con modificación del 31/07/08:

1) Accionistas: Pedro Miguel Cavallero, de apellido materno Fiori, comerciante, argentino, C.U.I.T. 20-10422406-8, casado, nacido el 5 de diciembre de 1952 con domicilio en Avda. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao; Beatriz Luisa Francisca Barberis de apellido materno Mariotti, comerciante, argentino, C.U.I.T. 27-11011343-4, casada, nacida el 1º de Julio de 1953, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao; Luciano Martín Cavallero, de apellido materno Barberis, Ingeniero Agrónomo, argentino, C.U.I.T. 20-25222629-0, casado, nacido el 12 de marzo de 1977, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao y Julián Marcos Cavallero, de apellido materno Barberis, Veterinario, argentino, C.U.I.T. 20-27891396-2, soltero, nacido el 18 de junio de 1980, con domicilio en Av. Sarmiento de la localidad de Colonia Aldao.

2) Domicilio: Colonia Aldao, provincia de Santa Fe. Sede Social: Sarmiento 177.

3) Duración: 90 años desde su inscripción R.P.C.

4) Objeto: realización por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros: a) Producción agrícola de cereales, oleaginosas, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; su almacenamiento; su fraccionamiento; distribución y la forestación, b) Producción Ganadera: cría de hacienda gral., de reproductores; mestización y cruza, engorde o invernada, para venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; e) explotación de tambos, d) depósito y consignación de frutos del país y e) prestación de servicios a terceros de labores culturales, siembra y/o plantación, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, tareas de recolección y cosecha, transporte de productos y subproductos agropecuarios. 2) Importación y exportación. 3) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos. 5) Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias escriturales con derecho a 5 votos por acción de \$ 1 de valor nominal cada una.

6) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto entre uno y nueve miembros quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

Presidente: Pedro Miguel Cavallero. Vice- Presidente: Julián Marcos Cavallero. Director Titular: Beatriz Luisa Francisca Barberis. Director Suplente: Luciano Martín Cavallero. Director Suplente: Lorena Cecilia Miretti, contadora, argentina, C.U.I.T. 27-25651503-8, casada, nacida el 20 de noviembre de 1976, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao.

7) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550).

8) Fecha de Cierre d Ejercicio: 31 de marzo.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Rafaela, 15 de agosto de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 108,38 43660 Ag. 29

DISTRIBUIDORA CASILDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Marcelo Fernando Luconi, argentino, soltero, D.N.I. N° 18.107.877, Contador Público Nacional, nacido el 10 de noviembre de 1966, de 39 años de edad, domiciliado en E. Zeballos 2027 de la ciudad de Casilda y el señor Campabadal Hugo Fernando, argentino, casado en 1º nupcias con Ana María Beatriz Moroni, DNI N° 13.695.186, contador público nacional, nacido el 18 de marzo de 1960, domiciliado en San Lorenzo 2456 de la ciudad de Casilda.

2) Composición del Organo de Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de Marcelo Fernando Luconi en su carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

3) Organización de la Representación Legal: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de Marcelo Fernando Luconi en su carácter de Socia Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

§ 15 43606 Ag. 29

TRANSPORTE EXPRESO DAC S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Nº 19.550, hacen saber en su carácter de únicos socios y fundadores, los Sres. señores Carlos Alberto Tomas Bonomelli, D.N.I. Nº 10.875.349, Comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 23/02/1954, de estado civil casado en 1º Nupcias con Alicia Beatriz Marchetti, domiciliado en calle Dr. Ross 1517 de Rosario. Damián Enrique Marcon, D.N.I. Nº 10.630.515, Comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 24/10/1952, de estado civil casado en 1º Nupcias con Viviana Josefina Bondaz, domiciliado en calle Mendoza 1978, 9' "A", de Rosario y Gabriela Sandra Míguez, D.N.I. 22.908.131, Comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el 30/08/1972, de estado civil casada en 1º nupcias con Rodolfo Alejandro Baamonde, domiciliado en calle San José 2452 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, han decidido constituir la sociedad que girará bajo la denominación social "TRANSPORTE EXPRESO DAC S.R.L., de cuyo contrato surge:

Fecha del Contrato Social: 19 de Agosto de 2008.

Domicilio: Camilo Aldao 720, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Servicios de Transporte de Cargas en General.

Plazo de Duración: Cinco años a partir de su inscripción Registral.

Capital Social: \$ 60.000, representado en sesenta cuotas de \$ 1.000, cada una.

Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La Gerencia estará a cargo del señor Damián Enrique Marcon, a quien se designo como tal en el instrumento constitutivo, actuando en forma individual. La Fiscalización estará a cargo de la totalidad de los socios.

Organización de las Representación Legal: Estará a cargo del Socio Gerente designados, Damián Enrique Marcon.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de Agosto de cada año.

Rosario, 20 de Agosto de 2008.

§ 35 43584 Ag. 29

NEW AGRO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha de Aumento de Capital: 18 de julio de 2007.

2) Aumento de Capital: Tres mil setecientas cuotas de (3.700) de pesos veinte (\$ 20) cada una, o sea la suma de Pesos setenta y cuatro mil (\$ 74.000).

§ 15 43603 Ag. 29

NEW AGRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Sociedad: "NEW AGRO" S.R.L.

2) Cedentes: El señor Gregorio Benjamín Denis, D.N.I. N° 13.412.010, argentino, soltero, nacido el 28 de noviembre de 1956, comerciante, domiciliado en calle Cullen 3474 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor Osvaldo Guillermo Bruni, D.N.I. N° 11.939.738, argentino, soltero, nacido el 29 de febrero de 1956, comerciante, domiciliado en calle Josefina B. Marquez 2836 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires.

3) Cesionarios: El señor Luis Aldo Nicolás Rembado, D.N.I. N° 12.110.791, argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1956, comerciante, domiciliado en calle San Juan 2323 de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe y la Señorita María Emilia Rembado, D.N.I. N° 31.973.316, argentina, soltera, nacida el 26 de setiembre de 1985, comerciante, domiciliada en calle San Juan 2323 de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe.

4) Fecha de la Cesión: 30 de junio de 2007.

5) Cuotas Cedidas: Trescientas (300) cuotas de capital de veinte pesos (\$ 20) cada una, cuyo equivalente asciende a la suma de seis mil pesos (\$ 6.000).

6) Administración Dirección y Representación: Los socios ingresantes, María Emilia Rembado asume el carácter de socio, quedando Luis Aldo Nicolás Rembado como socio gerente, a cargo de la Administración y Dirección.

\$ 17 43600 Ag. 29

CIFER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario al Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por que el Sr. Alfredo Leonardo Ferrari, socio de Cifer S.R.L., inscripta al T° 157 F° 5969 N° 467 en fecha 6 de abril de 2006 del Protocolo de Contratos del Registro Público de Comercio de esta ciudad, han resuelto inscribir el Contrato de Cesión de Cuotas sociales celebrado entre el señor Alfredo Leonardo Ferrari, por un lado como cedente y el señor Alejandro Leonel Ferrari, quien actúa como fiduciario del Fideicomiso Alejandro I, cesionario de las cuotas sociales que el señor Alfredo Leonardo Ferrari posee en la Sociedad, cuyo capital social queda determinado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas equivalentes a pesos cien (\$ 100) cada una de ellas. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El señor Mario Oscar Cipriotto con la cantidad de (60) sesenta cuotas de capital representativas del 50% del capital social que representan la suma de seis mil (\$ 6.000) y el Fideicomiso Alejandro I, representado en este acto por el señor Alejandro Leonel Ferrari, con sesenta (60) cuotas de capital representativas del 50% del capital social que representan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). El señor Alfredo Leonardo Ferrari continúa en su función de Socio Gerente de Cifer S.R.L. y las demás cláusulas de contrato social continúan plenamente vigentes.

\$ 32 43642 Ag. 29

NEW AGRO S.R.L.

PRORROGA

1) Fecha: 23 de agosto de 2005.

2) Se modifica la cláusula tercera de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 16 de mayo del 2022.

§ 15 43599 Ag. 29

CREDILATINA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que: CREDILATINA S.R.L., resuelve aumentar según contrato suscripto con fecha 9 de Junio de 2008 el Capital Social de \$ 220.000 (Pesos doscientos veinte mil) a \$ 320.000 (Pesos trescientos veinte mil) dividido en 1000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una. Fray Luis Beltrán, 09/06/08.

§ 15 43641 Ag. 29

ESTABLECIMIENTO PETROCELLI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Artículo Noveno. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número al de los titulares y por el período de sus designaciones para llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y adopta decisiones válidas por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración de los directores.

§ 15 43527 Ag. 29

PROVINCIAS UNIDAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de junio de dos mil ocho, El Socio Guillermo Javier De Yuliis, argentino, titular del DNI 21.563.630, comerciante, de apellido materno Magurno, nacido el 20 de junio de 1970, casado en 1° nupcias con Silvana Marcela Vitale, domiciliado en calle 1° de Mayo de 2979 de Rosario, cede y transfiere a: Leandro Javier Distefano, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de agosto de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, D.N.I. 28.999.521, domiciliado en calle Bv. Oroño 1065 Piso 9 de esta ciudad, María Belén Distefano, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de diciembre de 1977, de profesión comerciante, de estado civil soltera, D.N.I. 26.066.589, domiciliada en calle Bv. Oroño 1065 Piso 9 de esta ciudad, María Gisela Distefano, de nacionalidad argentina, nacida el 1° de enero de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1° nupcias con Luis Lesgart, D.N.I. 23.061.281, domiciliada en calle Bv. Oroño 1065 Piso 9 de esta ciudad, Hernán Daniel Distefano, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de enero de 1975, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Yamila Gómez, D.N.I. 24.239.378, domiciliado en calle Bv. Oroño 1065 Piso 9 de esta ciudad sesenta (60) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea \$ 6.000 totalmente integradas y que los cesionarios adquieren las cuotas sociales de la siguiente manera: a) Hernán Daniel Distefano seis (6) cuotas sociales, b) María Gisela Distefano, dieciocho (18) cuotas sociales, c) María Belén Distefano dieciocho (18) cuotas sociales y d) Leandro Javier Distefano dieciocho (18) cuotas sociales, quedando constituido el Capital Social de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) representado por ciento ochenta (180) cuotas de pesos cien (\$ 100) siguiente manera: a) Hernán Daniel Distefano (30) treinta cuotas sociales, b) María Gisela Distefano (30) treinta cuotas sociales, c) María Belén Distefano (30) treinta cuotas sociales, d) Leandro Javier Distefano (30) cuotas sociales y e) María Susana Farago (60) sesenta cuotas sociales.

La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Leandro Javier Distefano y Hernán Daniel Distefano, actuando en calidad de Socios Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

§ 62 43663 Ag. 29

LOS RECENATALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En LOS RECENATALES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al T° 147 F° 8316, N° 939 de fecha 21/06/96, reactivación inscripta al T° 155 F° 28436 N° 2230 de fecha 29/12/04, se hace saber lo siguiente: que con motivo de la cesión de cuotas operada mediante escritura pública n° 215 pasada por ante la Escribana Freguglia de Ibáñez (Reg. 267) los datos completos de los socios que se incorporan son los siguientes: Arturo Juan José De La Torre, de apellido materno Gilardoni, argentino, casado en 1° nupcias con Carmen Laura De Cunto, de profesión ingeniero electricista, nacido el 20 de noviembre de 1955, DNI. N° 11.871.856, con domicilio en calle Simbróm 3579 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires; Florencia María Teresita de La Torre, de apellido materno Gilardoni, argentina, casada en 1° nupcias con Horacio Antonio Arnoldi, de profesión traductora, nacida el 9 de diciembre de 1956, DNI 12.720.392, con domicilio en calle España 2577 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Marcelo Mario de la Torre, de apellido materno Gilardoni, argentino, soltero, de profesión docente, nacido el 1° de septiembre de 1958, DNI. N° 12.480.358, con domicilio en calle Rioja 1850 2° B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Juan Bautista Veaute, de apellido materno de la Torre, argentino, soltero, nacido el 21 de enero de 1996, D.N.I. N° 39.252.702, con domicilio en calle 1° de Mayo 2579 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

§ 30 43607 Ag. 29

PROYECTO D S.R.L.

CONTRATO

Entre doña Ermaccora, María Luz, D.N.I. 29.623.011, comerciante, soltera, argentina, nacida el 30 de mayo de 1982, con domicilio en Pellegrini 324, piso 11º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hija de don Ermaccora Ernesto Raúl y doña Vladimírsky Viviana Isabel y don Pujol Javier Andrés Jesús, D.N.I. 25.750.375, comerciante, casado en 1° nupcias con Luna Verónica Andrea, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1977, con domicilio en Viamonte 1949, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hijo de don Pujol Carlos Daniel y de doña Rossi Haydeé Elena, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "PROYECTO D S.R.L." y tendrá su domicilio legal en Pellegrini 324, piso 11º de la ciudad de Rosario.

Duración: quince años.

Objeto: las siguientes actividades: a) De Construcción: Proyectos, ejecución, financiación, dirección, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de arquitecturas y/o ingeniería, industriales y/o civiles, ya sean pública o privadas, nacionales o internacionales, por sí o por terceros o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, comercialización de elementos relacionados con la construcción; b) Inmobiliaria: mediante adquisición, compra-venta, permuta, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; explotación de salones de fiestas, incluidos los infantiles, administración y desarrollo de fideicomisos no financieros.

Capital: Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en quince mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: María Luz Ermaccora, suscribe siete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 18.750) pesos dieciocho mil setecientos cincuenta, en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y Javier Andrés Jesús Pujol, suscribe siete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), que integra totalmente en este acto.

Dirección y la administración: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas

con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "PROYECTO D S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al socio Javier Andrés Jesús Pujol.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio al 31 de Diciembre de cada año.

Fecha: 22 de agosto de 2008.

§ 42 43574 Ag. 29

OTSA S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez de 1° Instancia, encargado del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21357, ha dispuesto la siguiente publicación: Autos caratulados: OTSA S.A. Expte. Nº 874 F° 235, año 2007: En la ciudad de Santa Fe, el día 11 de octubre de 2006, los señores: Gabriel Enrique Gandolfo, apellido materno García, argentino, nacido el 30/10/1940, D.N.I. 5.938.398, domiciliado en Pedro Ferré 2759 de Santa Fe, médico, casado; Alberto Tomás Maragno, apellido materno Pierfedericci, argentino, nacido el 13/10/1943, L.E. 6.251.353, domiciliado en Urquiza 2767 de Santa Fe, médico, casado; Guillermo Busaniche, apellido materno Galíndez, argentino, nacido el 22/05/1948, D.N.I. 6.306.657, domiciliado en San Martín 3118 de Santa Fe, médico, casado; José María Saccavino, apellido materno Camino, argentino, nacido el 19/07/1958, D.N.I. 12.215.541, domiciliado en Junín 2645 de Santa Fe, médico, casado; Juana Cristina Miro, apellido materno Iglesias, argentina, nacida el 06/06/1955, D.N.I. 11.653.552, domiciliada en Alvear 4056 de Santa Fe, médica, casada; Guillermo Manuel Prieu, apellido materno Mántaras, argentino, nacido el 09/09/1957, D.N.I. 13.377.293, domiciliado en Avellaneda 2764 de Santo Tomé, médico, casado; Omar Osvaldo Greco, apellido materno Liguori, argentino, nacido el 03/01/1958, D.N.I. 11.903.292, domiciliado en 9 de Julio 4239 de Santa Fe, médico, viudo; Juan Santiago Muñoz de Toro; apellido materno Piccione, argentino, nacido el 07/01/1966, D.N.I. 17.612.963, domiciliado en San Jerónimo 3691 de Santa Fe, médico, casado; Altibano Agazio Angel Minniti; apellido materno Morgan, argentino, nacido el 27/06/1946, L.E. 7.989.507, domiciliado en Luciano Torrent 922 de Santa Fe, médico, casado; Daniel Eduardo Gandolfo, apellido materno Dubersarsky, argentino, nacido el 06/06/1969, D.N.I. 20.870.465, domiciliado en 9 de Julio 4464 de Santa Fe, médico, casado y Ramón José Gómez; apellido materno Rugna, argentino, nacido el 16/01/1971, D.N.I. 21.816.290, domiciliado en San Lorenzo 3272 de Santa Fe, médico, soltero; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima, con los siguientes datos:

Denominación: OTSA S.A.

Domicilio: Juan de Garay 2536, Piso 1, Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta de terceros de servicios médico asistenciales de diagnóstico y/o tratamiento y/o práctica especializada en otorrinolaringología a pacientes privados y/o beneficiarios o adheridos a obras sociales, asociaciones mutuales, entidades públicas o privadas de cualquier naturaleza que brinden cobertura para la enfermedad a sus socios o beneficiarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de \$ 30.250 (pesos treinta mil doscientos cincuenta) representado por 11 (once) acciones de \$ 2.750 (pesos dos mil setecientos cincuenta), valor nominal cada una.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo (art. 258 Ley 19.550). Estos últimos se incorporarán al Directorio en el orden de su designación, en caso de vacancia de titulares. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio se reunirá mensualmente y en la primera sesión posterior a la Asamblea General Ordinaria de accionistas anual, los directores designarán un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura privada, artículo 284 Ley 19.550. Fecha de cierre: El 31 de agosto de cada año.

Presidente: Daniel Eduardo Gandolfo.

Directores Suplentes: Juan Santiago Muñoz de Toro y Guillermo Busaniche.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 8 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 60 43559 Ag. 29

NEXOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: NEXOS S.A. s/Elección de Autoridades. Expte N° 650 Fº N° del año 2008, ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria N° 11 de fecha 14/06/08, se han resuelto elegir a las siguientes autoridades de Nexos S.A.: Presidente: Sra. María Eugenia Negro, DNI 18.573.180, Director: Sra. Lucila Judith Romero, DNI 18.242.416; Director Suplente: Sr. Alejandro Martín Bevilacqua, D.N.I. N° 32.371.162.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 20 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 43588 Ag. 29

AGROSERVICIOS DON RAUL S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, respecto al trámite de constitución conforme a los autos caratulados: AGROSERVICIOS DON RAUL S.R.L. s/Contrato (Expte. N° Folio del 2008), ha ordenado la siguiente publicación: 1) Componentes de la sociedad: Rey Fernando Raúl, D.N.I. 22.014.677, C.U.I.T. 20-22014677-5, argentino, domiciliado en calle Dr. Silvera 831 de ésta ciudad, de 37 años de edad, casado, de profesión productor agropecuario; Rey Gustavo Javier, D.N.I. 18.106.943, C.U.I.T. 20-18106943-1, argentino, domiciliado en calle Suipacha 345 de esta ciudad, de 41 años de edad, casado, productor agropecuario; Rey Roberto Carlos, D.N.I. 20.158.583, C.U.I.T. 20-20158583-0, argentino, domiciliado en calle Tucumán 678, San Carlos Norte, de 39 años de edad, casado, de profesión productor agropecuario; Cesaratto Errea María Ximena, D.N.I. 25.530.321, C.U.I.T. 27-25530321-5, argentina, casada, domiciliada en calle A. Figueroa 1865, Capital Federal, de 31 años de edad, de profesión productor agropecuario; Cassini María Fernanda, D.N.I. 25.728.867, C.U.I.L. 27-25728867-1, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Rivadavia 239 de ésta ciudad, de 31 años de edad, casada, ama de casa; Cassini Jorge Luis, D.N.I. 26.773.253, C.U.I.L. 20-26773253-2, argentino, domiciliado en calle Rivadavia 239 de ésta ciudad, de 29 años de edad, casado y Cassini Maria Natalia, D.N.I. 27.770.948, C.U.I.L. 27-27770948-7, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Rivadavia 239 de ésta ciudad, de 28 años de edad, ama de casa.

2) Lugar y Fecha del Instrumento Constitutivo: San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, el 21 de abril de 2008.

3) Denominación: "AGROSERVICIOS DON RAUL S.R.L.

4) Domicilio: Dr. Silvera 831, San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria (cultivo de cereales y oleaginosas; producción, comercialización, servicios de maquinaria agrícola, siembra y cosecha mecánica, servicios viales de caminos rurales); sea por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar representaciones, consignaciones comisiones, negociar licencias y concesiones, adquirir, registrar y transferir marcas de fábrica o de comercio.

6) Duración: Cincuenta (50) años a contar de la inscripción del acto constitutivo, en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, pudiendo prorrogarse, si las partes estuvieran de acuerdo.

7) Capital Social: Se fijó en la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos), dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez pesos) cada una.

8) Dirección, Administración y Fiscalización: La administración y representación legal será ejercida por dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, designados por los socios y que durará en sus funciones cinco (5) años, siendo reelegibles. A tal efecto, los socios designan para tal función a los señores Rey Fernando Raúl y Cassini Jorge Luis. Las decisiones sociales se adoptarán según las mayorías establecida por el art. 160 de la ley 19550.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Santa Fe, 20 de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45 43591 Ag. 29

BERANDEBI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la sociedad BERANDEBI S.A., por acta de fecha 20/02/08.

Presidente: Oscar F. Andorno, con domicilio en calle Las Violetas N° 1711 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 11.535.300. Vicepresidente: Carlos B. Depetris con domicilio en calle Necochea N° 1648 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. 12.239.736. Director Titular: Hugo J. Bittel, con domicilio en calle Brown N° 542 de la ciudad de Rafaela, L.E. 7.883.679. Directores Suplentes: María Cristina Bertero de Andorno, con domicilio en calle Las Violetas N° 171 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 12.585.713, Patricia Susana Rojo de Depetris, con domicilio en calle Necochea N° 1648 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. 13.366.913 y Liliana Andorno de Bittel, con domicilio en calle Brown N° 542 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 10.561.469.

Rafaela, 15 de agosto de 2008. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 43608 Ag. 29
